CONTRATO Nº 01/2017.-

CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA BOMBEROS DE CARLOS ANTONIO LOPEZ.----------

Entre la Municipalidad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, con RUC 80027412-1, domiciliada en Avda. Rio Paraná c/ Carlos Antonio López, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **NINFA GONZALEZ DELVALLE**, y el Secretario General **RUBEN PRIETO**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma C.A. CONSTRUCTORA, con RUC Nº 2.262.783-4, domiciliada en , representado para este acto por la Señora HERMELINDA ARRUA LOPEZ **con C.I.:** 2.262.783, en carácter de PROPIETARIA, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA CUERPO DE BOMBEROS DE CARLOS ANTONIO LOPEZ ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: --------

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la "CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA CUERPO DE BOMBEROS DE CARLOS ANTONIO LOPEZ", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradiga la carta de invitación.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Carlos Antonio López, hasta la suma de **114.593.351 (CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN GUARANIES) IVA INCLUIDO.**----------
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 321593.----------

Municipalidad de Carlos Antonio López.-

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

C.A. Constructora
RUC: 2962783-4
Cel.: (0985) 835.376

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Contratación Directa Nº 01/2017, convocado por LIC. OSMAR MERELES. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 463/17 de fecha 16 de MARZO de 2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).-

PROYECTO: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARLOS ANTONIO LOPEZ						
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO						
Nº	DESCRIPCIÓN	C. CAT	UNIDAD	CANTIDAD	PR. UNIT.	SUB-TOTALES
1	REPLANTEO Y MARCACION	72131601-007	m2	110	3.000	330.000
	FUNDACION					
2	ZAPATAS DE HORMIGON CICLOPEO	72131601-007	Un.	4	650.000	2.600.000
3	CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	72131601-007	m3	10,4	350.000	3.637.200
4	MAMPOSTERIA DE NIVELACION	72131601-007	m2	24,6	100.000	2.460.500
5	RELLENO Y COMPACTACION	72131601-007	m3	37,7	25.000	943.250
6	AISLACION HIDROFUGA HORIZONTAL	72131601-007	ml	43,3	15.000	649.500
	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE LADRILLOS COMUNES					
7	A LA VISTA, ESP., 0,15 m.	72131601-007	m2	188,4	85.000	16.010.175
8	PILARES DE H°A°	72131601-007	ml	18	210.000	3.780.000
9	ENVARILLADO DE ARRIOSTRE EN LA NIVELACION	72131601-007	ml	43,3	30.000	1.299.000
10	ENVARILLADO DE ARRIOSTRE, ALTURA DE DINTEL	72131601-007	ml	43,3	30.000	1.299.000
11	REVOQUE A UNA CAPA	72131601-007	m2	68,0	38.000	2.584.456
12	REVOQUE IMPERMEABLE	72131601-007	m2	13,9	25.000	346.500
13	**REVESTIMIENTO DE AZULEJOS**	72131601-007	m2	12,2	50.000	609.000

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

C.A. Constructora
RUC: 2962783-4
Cel.: (0985) 835.376

14	LOSA DE H°A°	72131601-007	m2	35	195.000	6.825.000
15	AISLACION HIDROFUGA, LOSA DE H°A°	72131601-007	m2	35	25.000	875.000
16	TECHO DE CHAPAS GALVANIZADAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA	72131601-007	m2	124	248.000	30.752.000
17	CENEFA	72131601-007	m2	24,2	180.000	4.347.000
18	CONTRAPISO DE CASCOTES	72131601-007	m2	51,3	15.000	769.500
19	CARPETA DE CONCRETO	72131601-007	m2	51,3	30.000	1.539.000
20	PISO DE MOSAICOS CERAMICOS	72131601-007	m2	51,3	76.000	3.898.800
21	ZOCALO CERAMICO	72131601-007	ml	29,4	20.000	588.000
22	PISO DE H°A°	72131601-007	m2	68,2	80.000	5.452.000
	CARPINTERIA DE MADERA					
23	PUERTA TABLERO DE 0,80 m x 2,10 m	72131601-007	Un.	2	650.000	1.300.000
24	PUERTA TABLERO DE 0,70 m x 2,10 m	72131601-007	Un.	1	650.000	650.000
	VENTANAS DE VIDRIO TEMPLADO					
25	1,60 m x 1,20 m	72131601-007	Un.	1	420.000	420.000
26	1,20 m x 0,40 m	72131601-007	Un.	2	420.000	840.000
	INSTALACION SANITARIA					
27	RAMAL PRINCIPAL PVCR 3/4"	72131601-007	ml	48	18.000	864.000
28	RAMAL SECUNDARIO PVCR 1/2	72131601-007	ml	6	22.000	132.000
	ARTEFACTOS					
29	LAVATORIO	72131601-007	Un.	1	275.000	275.000
30	INODORO	72131601-007	Un.	1	200.000	200.000
31	DUCHA	72131601-007	Un.	1	120.000	120.000
32	REJILLA DE PISO SIFONADA	72131601-007	Un.	1	80.000	80.000
33	REJILLA SIMPLE	72131601-007	Un.	1	60.000	60.000
34	RAMAL SECUNDARIO DE DESAGÜE 50 mm PVCL	72131601-007	ml	6	19.000	114.000
35	RAMAL PRINCIPAL DE DESAGÜE 100 mm PVCL	72131601-007	ml	12	25.000	300.000

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ SECRETARIA

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

Municipalidad de Carlos Antonio López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ INTENDENCIA ITAPUA

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

S.A. Constructora
RUC: 2962783-4
Cel.: (0985) 835.376

36	REGISTROS DE MAMPOSTERIA	72131601-007	Un.	2	300.000	600.000
37	CAMARA SEPTICA	72131601-007	Un.	1	700.000	700.000
38	POZO CIEGO	72131601-007	Un.	1	2.350.000	2.350.000
	INSTALACION ELECTRICA					
39	ACOMETIDA Y PUESTO DE MEDICION	72131601-007	Un.	1	700.000	700.000
40	PUESTA A TIERRA	72131601-007	Un.	1	150.000	150.000
41	CIRCUITO DE ALIMENTACION AL TG	72131601-007	Un.	1	800.000	800.000
42	TG	72131601-007	Un.	1	480.000	480.000
43	CIRCUITOS SECUNDARIOS	72131601-007	Un.	2	250.000	500.000
	ARTEFACTOS					
44	LUCES	72131601-007	Un.	15	60.000	900.000
45	TOMAS	72131601-007	Un.	12	60.000	720.000
46	VENTILADOR DE TECHO	72131601-007	Un.	3	500.000	1.500.000
47	DUCHA CALEFON	72131601-007	Un.	1	135.000	135.000
48	DESAGÜE PLUVIAL					
49	CANALETA AEREA	72131601-007	ml	10	50.000	500.000
50	CANALETA EMBUTIDA	72131601-007	ml	10	50.000	500.000
51	BAJADA	72131601-007	ml	24	35.000	840.000
52	REJILLAS	72131601-007	Un.	3	220.000	660.000
53	REGISTROS DE MAMPOSTERIA	72131601-007	Un.	1	27.000	27.000
54	CAÑERÍA SUBTERRANEA	72131601-007	ml	34	25.000	850.000
	PINTURA					
55	DE MUROS AL LATEX	72131601-007	m2	68	20.000	1.360.240
56	DE CIELORRASO AL LATEX	72131601-007	m2	35	17.000	595.000
57	DE ABERTURAS AL BARNIZ	72131601-007	m2	25	20.000	499.230
58	DE CENEFA AL SINTETICO	72131601-007	m2	24,2	20.000	483.000
59	LIMPIEZA Y AISLACION DE LADRILLO COMUN A LA VISTA	72131601-007	m2	52,2	20.000	1.044.000
60	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	72131601-007	Gl.	1	750.000	750.000

TOTAL GNERAL	114.593.351

Total: 114.593.351 (CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN GUARANIES) IVA INCLUIDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días laborales.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se darán anticipo.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

No se realizaran anticipos de pagos del Contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán de acuerdo a lo estipulado en la Legislación vigente.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA BOMBEROS DE CARLOS ANTONIO LOPEZ".-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.-

15. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.-

Se establece como garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de contrato de 5 % (cinco por ciento) del monto del contrato y por el plazo hasta el 31 de diciembre de 2017.----------

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

C.A. Constructora
RUC: 2962783-4
Cel.: (0985) 835.376

---

16. RECEPCION DE OBRAS.-

Recepción Provisoria: dentro de los 30 (treinta) días terminados se procederá a la recepción de obra a solicitud del adjudicatario de trascurrido el plazo contractual. Si existen observaciones deberá prepararse una lista a ser cumplida por el adjudicatario, antes de la Recepción Definitiva.----------

Recepción Definitiva Luego de verificado el cumplimiento de las observaciones de la recepción provisoria, y a solicitud del adjudicatario, se procederá a la recepción definitiva dentro de los treinta días posteriores.----------

17. CONTRATACIÓN DE PERSONAL:

Este contrato será suscripto dando cumplimiento al Decreto 1607/09 en la que estable "…que al menos el 70% de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio municipal…".-

18. FONDO DE REPARO

Se deducirá 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato de acuerdo al Art. 39 de la Ley Nº 2051/03.----------

19. FORMULA DE REAJSTES DE PRECIOS

El importe de reajustes mensuales se calculará de acuerdo a la siguiente expresión:
Rm= Pmo

$$Rm = \text{Pmo} \sum_{k=1}^{n} \text{Ak}\left(\frac{ikm}{Iko}\right) - I$$

Donde:
Rm: Monto de reajuste por la variación de recios de los trabajos certificados en el mes "m"
Pmo: Montos certificados en el mes "M a precios básicos.
Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "ikm". La sumatoria de dichos coeficientes , para cada Item a reajustar, debe ser igual a la unidad.
Iko: Precio de origen representativo del insumo "K" correspondiente al mes anterior a la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la cámara paraguaya de la industria de la construcción (CAPACO).
Ikm: Precio del Insumo K en el mes "m" publicado en dicho mes en la revista de la cámara paraguaya de la construcción (CAPACO)
Incidencia de los distintos insumos, mano de obra y herramientas utilizadas para obras civiles

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ SECRETARIA

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Muni. Carlos A. López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ INTENDENCIA ITAPUA

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

C.A. Constructora
RUC: 2962783-4
Cel.: (0985) 835.373

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, República del Paraguay, a los VEINTIDOS días del mes de MARZO de 2017.----------

C.A. Constructora
RUC: 2962783-4
Cel.: (0985) 835.376

Hermelinda Arrua López
.....
HERMELINDA ARRUA LOPEZ
C.A. CONSTRUCTORA

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López
.....
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTE MUNICIPAL

.....
RUBEN DARIO PRIETO
SECRETARIO GENERAL